



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03 02/01/2019

Circasia, Quindío, 04 de octubre de 2022

Doctor: JHON HAROLD VALENCIA RODRIGUEZ Asesor Jurídico Instituto Departamental de Tránsito del Quindío

Cordial saludo,

Amablemente me permito solicitar la adición de tres millones doscientos once mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$3.211.667) y prorroga de cuarenta y un (41) días al contrato de arrendamiento número 045 de 2022 suscrito entre el Instituto y la empresa A & A radiocomunicaciones, identificada con N.I.T 800.222.177-1 cuyo objeto es entregar en arrendamiento al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío diecisiete (17) radios portátiles digitales, con sistema integrado de telecomunicaciones, sus respectivas antenas repetidoras, el derecho al uso del espectro radioeléctrico y la autorización de la red pública, conforme a los lineamientos del Ministerio de la información y las telecomunicaciones.

Atentamente,

JHON FERLEY HURTADO LEÓN Subcomandante de Tránsito INSTITUTO DE TAINO PARTIE.

INSTITUTO PA

		J



PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: AF-FR-015
ENTIDAD : INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA : 29-03-2010
NOMBRE DEL DOCUMENTO: SOLICITUD DISPONIBILIDAD	VERSIÓN: 01
PRESUPLIESTAL	PÁGINA: 1 de 1

CIUDAD Y FECHA:

CIRCASIA (Q), 12 DE OCTUBRE DE 2022

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL.

CODIGO	RUBRO	VALOR
	SERVICIOS FINANCIEROS Y	
	SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS	
2.1.2.02.02.007.03_1	INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE	\$3.211.667
	LEASING - ARRENDAMIENTO	
	EQUIPOS (RADIOS)	
VALOR TOTAL		\$3.211.667

CONCEPTO: ADICIÓN AL CONTRATO No. 045 DE 2022 CUYO OBJETO ES EL "ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO DIECISIETE (17) RADIOS PORTÁTILES DIGITALES, CON SISTEMA INTEGRADO DE TELECOMUNICACIONES, SUS RESPECTIVAS ANTENAS REPETIDORAS, EL DERECHO AL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y LA AUTORIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES".

FIRMA:

NOMBRE:

JAIRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ

CARGO:

DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Natalia Arango Valencia – Contratista OAJ NT Revisó y Aprobó: John Harold Valencia Rodríguez – Asesor Jurídico.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDIO

PAG.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NRO.

0346

FECHA

2022/10/12

SOLICITADO DIRECCIÓN GENERAL

ENVIADO

DIRECCION GENERAL

CONCEPTO ADICION AL CONTRATO No. 045 DE 2022, CUYO OBJETO ES EL "ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, DIECISIETE -17 - RADIOS PORTATILES DIGITALES, CON SISTEMA INTEGRADO DE TELECOMUNICACIONES, SUS RESPECTIVAS ANTENAS, REPETIDORAS, EL DERECHO AL USO DEL ESPETRO RADIOELECTRICO Y LA AUTORIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE LA INFORMACIÓN Y LAS **TELECOMUNICACIONES**

VALOR

Tres Millones Doscientos Once mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos MCte. \$3.211.667,00

El suscrito Técnico de la División Financiera, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del compromiso, hay disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente.

	IMPUTACION PRESUPUESTAL				
DISPO	CÓDIGO	VALOR	RUBRO	DEPENDENCIA/REC	
1814	2.1.2.02.02.007.03_1	3.211.667,00	Servicios financieros y servicios	IDTQ	
			conexos, servicios inmobiliarios y	PROPIOS	
(servicios de leasing -		
			ARRENDAMIENTO EQUIPOS		
			(Radios) PROPIOS		

OBSERVACIONES

TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Elaboró

MARIO CAMPO

		_
		1 4



PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO

VERSIÓN: 01

CÓDIGO:

PÁGINA:

FECHA: 28-05-2015

ES-FR-062

1 de 3

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MINUTA CONTRATO ADICIONY PRORROGA

MODIFICATORIO No. 01 - ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 045 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO **QUINDÍO DEPARTAMENTAL** DE TRÁNSITO **DEL** Υ A&A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.

Entre los suscritos a saber JAIRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ, mayor de edad, vecino de Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía número 89.005.299 expedida en Armenia, Quindío, obrando en mi condición de Director General del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, de conformidad con las facultades constitucionales y legales, facultado legalmente por el articulo 11 numeral 3, literal c) de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Resolución DG 119 de 2021, Decreto Nro. 00603 de 22 Agosto de 2022 y Acta de Posesión No 057 del 22 de Agosto de 2022, actuando en nombre y representación del Instituto Departamental de Transito del Quindío, con NIT 890.001.536-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina Instituto Departamental de Tránsito del Quindío o EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, A&A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S., identificado con NIT No. 800.222.177-1, Representada legamente por CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 7.551.832 expedida en Armenia, Q., conforme a lo dispuesto en el certificado de existencia y representación legal, con capacidad para contratar, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso(a) en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Nacional, en la Ley 80 de 1993, en la Ley 617 de 2000, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y en las demás normas aplicables, así mismo que no se encuentra incluido(a) en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, que no tiene obligaciones parafiscales pendientes de conformidad con la Ley 789 de 2002, declaración que se entiende prestada con la firma del presente modificatorio, y quien en adelante se denominará EL (LA) CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Modificatorio – Adición y Prórroga No. 01 al Contrato de Arrendamiento No. 045 de 2022, previa las siguientes consideraciones: a) Que el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, conforme a su necesidad adelantó el proceso de selección de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 046 de 2022 que tuvo por objeto "Entregar en Arrendamiento al Instituto Departamental de Transito del Quindío diecisiete (17) radios portátiles digitales, con sistema integrado de telecomunicaciones, sus respectivas antenas repetidoras, el derecho al uso del espectro radioeléctrico y la autorización de la red pública, conforme a los lineamientos del Ministerio de la Información y las Telecomunicaciones". b) Que una vez agotadas las etapas propias del proceso de selección que nos ocupaba, a través de Comunicación de Aceptación de Oferta No. 045 de 2022, se aceptó la propuesta presentada por A&A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S., identificada con NIT No. 800.222.177-1, Representada legamente por CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 7.551.832 expedida en Armenia, Q., por cumplir con los requisitos habilitantes y de la oferta económica, contemplados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 046 de 2022 y demás documentos del proceso de selección. c) Que en el referido acuerdo de voluntades en



PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO:	ES-FR-062
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA:	28-05-2015
NOMBRE DEL DOCUMENTO MANUEL CONTRA LES ADJACANA	VERSIÓN:	01
NOMBRE DEL DOCUMENTO: MINUTA CONTRATO ADICIONY	PÁGINA:	2 de 3

el numeral 3 se estipuló: "PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato a celebrar tendrá un plazo de ejecución de siete (07) meses y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y previa suscripción del acta de inicio. d) Que el acta de inicio del Contrato de Arrendamiento No. 045 de 2022, fue suscrita el día veintiuno (21) de abril de 2022, fijándose como fecha de terminación el día veinte (20) de noviembre de 2022. e) Que en el numeral 5 Valor del Contrato, se pactó el valor del mismo, el cual asciende a la suma de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$16.450.000) IVA y demás impuestos incluidos. f) Que de igual manera estipula en el numeral 7 forma de pago lo siguiente: a) siete (07) mensualidades vencidas. El pago se realizará previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, de acuerdo al informe presentado por el Contratista debidamente avalado por el supervisor y/o certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, previa presentación y previa verificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social integral según sea el caso y demás documentos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, certificación de aportes a seguridad social (y/o parafiscales en caso de estar obligado) y de acuerdo con la disponibilidad del P.A.C. (Plan Anual Mensualizado de Caja)". (...). h) Que se designó al Subcomandante de Tránsito del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, como supervisor del Contrato de Arrendamiento No. 045 de 2022. i) Que a través del oficio con fecha del 04 de Octubre de 2022, el supervisor del contrato solicitó modificar el Contrato de Arrendamiento No. 045 de 2022, adicionando la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.211.667) M/CTE, y prorrogar el término de ejecución en cuarenta y un (41) días. j) Que de acuerdo a lo anterior, para dar cumplimiento a las actividades del contrato en mención, la Dirección General considera que existen fundamentos suficientes, para realizar la modificación del numeral 3 "PLAZO DE EJECUCIÓN" hasta el día TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2022; numeral 5 "VALOR DEL CONTRATO" para adicionar la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.211.667) M/CTE; y el numeral 7 "FORMA DE PAGO" adicionando un último pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.211.667) M/CTE. k) Que para continuar con la ejecución de la prestación del servicio, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0346 del 12 de Octubre de 2022 correspondiente al rubro 2.1.2.02.02.007.03_1 servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - arrendamiento equipos (RADIOS) expedido por el Técnico Financiero de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Transito del Quindío para un valor total de TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.211.667) M/CTE. I) Que se constata que a la fecha de recibo de la solicitud el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución. m) De acuerdo con lo anterior se hace necesario realizar la correspondiente modificación del contrato en los siguientes términos: CLÁUSULA PRIMERA: Modifiquese el numeral 3. PLAZO DE EJECUCIÓN el Contrato de



PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO

VERSIÓN: 01

CÓDIGO:

FECHA:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MINUTA CONTRATO ADICIONY

PRORROGA

PÁGINA: 3 de 3

ES-FR-062

28-05-2015

Arrendamiento No. 045 de 2022, de la siguiente manera: El contrato a celebrar tendrá un plazo de ejecución hasta el día TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2022 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y previa suscripción del acta de inicio. <u>CLÁUSULA SEGUNDA:</u> Modifíquese el numeral 5 Valor del Contrato de Arrendamiento No. 045 de 2022, adicionándolo en la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.211.667) M/CTE, de la siguiente manera: El valor del contrato es de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$19.661.667) IVA y demás impuestos incluidos. CLÁSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. Que para continuar con la ejecución de la prestación del servicio, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0097 del 30 de marzo de 2022 correspondiente al rubro 2.1.2.02.02.007.03 1 servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing – arrendamiento equipos (RADIOS) expedido por el Técnico Financiero de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío para un valor total de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$17.454.524,50)y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0346 del 12 de Octubre de 2022 correspondiente al rubro 2.1.2.02.02.007.03_1 servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing – arrendamiento equipos (RADIOS) expedido por el Técnico Financiero de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Transito del Quindío para un valor total de TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.211.667) M/CTE M/CTE. CLÁUSULA TERCERA. El contratista se compromete a ampliar el tiempo de los riesgos amparados en la garantía única, por motivo del presente modificatorio. CLAUSULA CUARTA: El contratista asumirá los gastos que demande la legalización del presente contrato modificatorio. CLÁUSULA QUINTA: Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el Contrato de Arrendamiento N° 045 de 2022, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna.

Para constancia se entiende como suscrita la presente modificación en la fecha y hora prevista en que se efectúe la aceptación en la plataforma electrónica SECOP II, por quienes en ella intervinieron.

√AÍRÓ ÁLONSO ESCANDÓN GÓNZÁLEZ C.C. 89.005.299 de Armenia, Quindío

Director General

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío

CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO

C.C. 7.551.832 de Armenia Representante Legal

A&A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S

Elaboró: Natalia Arango Valencia – Contratista OAJ. Revisó y aprobó: John Harold Valencia Rodríguez - Asesor Jurídico.

The Commence of the Section of the The second of the Sample of the second to the foundation of the property of the second The second secon Contract to the Manhagan Co.

	OTTI OTO DET	ANTAMENTAL DE	TRANSITO DEL QUINDIO		
	CERTIFICA	DO REGISTROS	S PRESUPUESTALES	NRO.	1261
 .		<u> </u>		FECHA	2022/10/27
SOLICITADO D	IRECCION GEN		ENVIADO DIRECCION GENE		
ORDENADOR		D ESCANDON GONZ	CON CARGO AL CDI NRO.	0346 DE	2022/10/12
NIT 80022217	77 	DV BENEFICIARIO A	Y A RADIOCOMUNICACIONES L	TDA	
INST DIGI REPI PÚB TELI	FITUTO DEPARTAI ITALES, CON SISTI ETIDORAS, EL DEI LICA CONFORME ECOMUNICACION	MENTAL DE TRANSITO EMA INTEGRADO DE T RECHO AL USO DEL ESI A LOS LINEAMIENTOS ES	YO OBJETO ES EL "ENTREGAR EN ARR DEL QUINDIO, DIECISIETE -17 - RADIO ELECOMUNICACIONES, SUS RESPECTI PETRO RADIOELECTRICO Y LA AUTOR DEL MINISTERIO DE LA INFORMACIÓ nta y Siete Pesos MCte. \$3.211.667,00	OS PORTATILES VAS ANTENAS, RIZACIÓN DE LA	
		resupuesto VIGENTE su r	e para atender el gasto, objeto del contrato y/o egistro se ha efectuado contra la Apropiación		, ha registrado
C	ÓDIGO	IMPUTACIÓ VALOR	N PRESUPUESTAL RUBRO	DEPEN	DENCIA/REC
2.1.2.02.02.007		3.211.667,00	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - ARRENDAMIENTO EQUIPOS	IDTQ PRO	
			(Radios) PROPIOS		
OBSERVACIO	ONES				
	SC				
T	ÉCNICO ADMINIS	TRATIVO			
Elaboró	MARIO CAMPO				



PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NOMBRE DEL DOCUMENTO: SOLICITUD REGISTRO

ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL

OUINDIO

PRESUPUESTAL

FECHA: 16-12-2020

CÓDIGO: AF-FR-016

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 de 1

CIUDAD Y FECHA:

CIRCASIA, 27 DE OCTUBRE DE 2022

DEPENDENCIA SOLICITANTE: OFICINA ASESORA JURIDICA

BENEFICIARIO:

A&A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.

NIT./CC:

800.222.177-1

CONTRATO	X ORDEN DE SERVICIO		
LICITACION	Nº FRA	OTRO CI	OP 0346
N° Contrato	TIPO DE CONTRATO	FECHA FECHA INICIO	FECHA TERM.
CA 045 DE 2022	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	20- ABR- 2022 21-ABR- 2022	31-DIC- 2022
CODIGO	RUBRO	VALOR	
2.1.2.02.02.007.03_1	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING — ARRENDAMIENTO EQUIPOS (RADIOS)	\$3.211.667	
VALOR TOTAL		\$3.211.667	

CONCEPTO: ADICIÓN AL CONTRATO No. 045 DE 2022 CUYO OBJETO ES EL "ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO DIECISIETE (17) RADIOS PORTÁTILES DIGITALES, CON SISTEMA INTEGRADO DE TELECOMUNICACIONES, SUS RESPECTIVAS ANTENAS REPETIDORAS, EL DERECHO AL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y LA AUTORIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES."

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

FIRMA:

NOMBRE:

JÁIRO ÁLONSO ESCANDON GONZÁLEZ

CARGO:

DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Natalia Arango Valencia – Contratista OAJ. Revisó y aprobó: John Harold Valencia Rodríguez - Asesor Jurídico

> Kilómetro 1 doble Calzada Armenia – Pereira Intersección La Cabaña Teléfonos 7498750 – 7498751 – 7498752 – 7498754 – 7498758 – 7498761 Pagina Web: www.idtq.gov.co